ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

RESOLUCIÓN No. 309 **DE** 25 AGO 2023

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. IDT-SAMC-004-2023"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Decreto N° 440 del 7 de octubre de 2022 y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 275 de 2007 del Concejo de Bogotá y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en los estudios previos, la Subdirección de Desarrollo y Competitividad justificaron la necesidad de este proceso de contratación que tiene por objeto: "PRESTAR SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA, PRIORIZADA POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

Que el proceso de selección identificado con No. IDT-SAMC-004-2023 fue adelantado por la modalidad de "Selección abreviada", por la cuantía del proceso, y las especiales características técnicas para la prestación del servicio, en concordancia con lo dispuesto en el literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.1. del Decreto Nacional 1082 de 2015 y el artículo 54 de la Ley de la Ley 2195 de 2022 por medio del cual se adiciona el literal j del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. y demás normas que lo reglamenten o complementen. Garantizando así el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, pues el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 dispone que el procedimiento de selección del contratista se regirá conforme a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva para garantizar condiciones de igualdad, de todos los oferentes, determinadas por la Ley y por el pliego de condiciones.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se publicó en el Portal único de Contratación — SECOP II — el aviso de convocatoria, el proyecto de Pliego de Condiciones, el estudio previo y los anexos del proceso el día 19 de julio de 2023.

Que en cumplimiento del previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 el proceso de selección fue aperturado por medio de la Resolución No. 281 del 31 de julio de 2023, publicada en

RESOLUCIÓN No. 309 DE 25 AGO 2023

" Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. IDT-SAMC-004-2023"

Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II en la misma fecha, junto con los documentos constitutivos del Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, de acuerdo con la fecha y hora estipulada en el cronograma de actividades, el 10 de agosto de 2023 a las 09:00 am se realizó, por medio de la plataforma SECOP II, el cierre del proceso de selección abreviada, presentándose catorce (14) ofertas, por parte de los siguientes proponentes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PRESENTACION OFERTA BOGOTA	ICC S.A.S	Oferta en evaluación	8/10/2023 8:53 AM	134,584,685 COP
IDT NUEVAS	CORSEING SAS	Oferta en evaluación	8/10/2023 8:52 AM	127,156,312 COP
IDT-SAMC-004-2023 copia	INGEVIAL	Oferta en evaluación	8/10/2023 8:41 AM	138,160,000 COP
RESEÑAL SAS SEÑALIZACION TURISTICA	RESEÑAL	Oferta en evaluación	8/10/2023 8:30 AM	123,289,115 COP
IDT-SAMC-004-2023 INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	4 Poder OR SAS	Oferta en evaluación	8/10/2023 8:30 AM	134,002,061 COP
IDT-SAMC-004-2023	ALIADOS DE COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	8/10/2023 8:25 AM	144,980,000 COP
JAVIER BASTIDAS CAMPAÑA	JavierB..	Oferta en evaluación	8/10/2023 8:04 AM	136,300,000 COP
OFERTA IDT-004-2023	CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y COMPAÑIA LTDA	Oferta en evaluación	8/10/2023 7:36 AM	125,088,024 COP
PROPUES	UNION TEMPORAL SI 2023	Oferta en evaluación	8/9/2023 11:44 PM	132,079,436 COP
Consorcio ARA-MFP (IDT-SAMC-004-2023)	CONSORCIO ARA - MFP	Oferta en evaluación	8/9/2023 10:09 PM	128,175,878 COP
Señales - Turismo	señales ltda	Oferta en evaluación	8/9/2023 9:42 PM	140,127,924 COP
OFERTA SPP SAS-IDT-SAMC-004-2023	SPP SAS	Oferta en evaluación	8/9/2023 7:26 PM	145,654,425 COP
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO---IDT-SAMC-004-2023	Alvaro Gomez Arias	Oferta en evaluación	8/9/2023 4:28 PM	143,500,000 COP
Oferta Pintuvial IDT-SAMC-004-2023	PINTUVIAL S.A.S.	Oferta en evaluación	8/9/2023 3:55 PM	124,105,936 COP

Que en el término previsto para evaluar las Ofertas, el comité evaluador verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes, y el cumplimiento de los requisitos de las ofertas previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, así mismo, presentó el Informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes de las ofertas presentadas el día 15 de agosto de 2023; resultado que fue publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal Pública SECOP II, a través del Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co., el cual arrojó el siguiente resultado:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

RESOLUCIÓN No. 309 **DE** 25 AGO 2023

" Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. IDT-SAMC-004-2023"

No	PROPONENTE	NIT	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO EVALUACIÓN JURIDICA	RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA	HABILITADO/NO HABILITADO
1	4 PODER O.R. COMUNICACIONES SAS	901132402-2	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S	900354406-0	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3	ALVARO GOMEZ ARIAS	10024095-1	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
4	CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y COMPAÑIA LTDA	900065196-9	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
5	CONSORCIO ARA - MFP (*ARA INGENIERA SAS; *MFP INGENIERIA S.A.S)	830068724-8 901641859-8	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
6	CORSEING SAS	900278384-1	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
7	ICC INGENIERIA Y CONSULTORIA DE COLOMBIA S.A.S	901021317-8	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
8	INGEVIAL PYM S.A.S.	900985618-2	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
9	JAVIER FERNANDO BASTIDAS	87711553-9	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	PINTUVIAL S.A.S.	900011073-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	INVERSIONES RESEÑAL S.A.S.	900634821-6	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	SEÑALES LTDA	800198693-6	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	SMART PLANNING PROJECTS - SPP SAS	901173019-1	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
14	UT SI 2023 (*CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO SAS; *IDEAL INGENIERIA S.A.S)	900318823-6 901191838-1	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que el término de traslado de las evaluaciones para la subsanación de los requisitos habilitantes se efectuó desde el 15 de agosto de 2023 hasta el 18 de agosto de 2023 a las 17:00 horas.

PROPONENTE	CÓDIGO COMUNICACIÓN SECOP II	FECHA Y HORA DE RECIBO	ASUNTOS O DATOS ADJUNTOS (NOMBRE DEL ARCHIVO)
INGEVIAL PYM S.A.S	CO1.MSG.5162936	15/08/2023 04:48 pm	Subsanación INGEVIAL

RESOLUCIÓN No. 309 **DE** 25 AGO 2023

" Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. IDT-SAMC-004-2023"

CORSEING S.A.S	CO1.MSG.5163374	15/08/2023 05:19 pm	SUBSANACION CORSEING SAS
ALIADOS DE COLOMBIA SAS	CO1.MSG.5163756	15/08/2023 06:14 pm	SUBSANACION ALIADOS DE COLOMBIA
4 CUATRO PODER OR SAS	CO1.MSG.5175079	17/08/2023 03:46 pm	Subsanación
ICC S.A.S	CO1.MSG.5180965	18/08/2023 03:51 pm	Documento a subsanar
UNION TEMPORAL SI 2023	CO1.MSG.5180919	18/08/2023 04:14 pm	Aclaración oferta Unión Temporal SI 2023
CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y COMPAÑIA LTDA	CO1.MSG.5181640	18/08/2023 04:57 pm	ACLARACION DE LA OFERTA
CONSORCIO ARA - MFP	CO1.MSG.5177178	17/08/2023 10:13 pm	Subsanación Consorcio ARA-MFP
	CO1.MSG.5177194	17/08/2023 10:22 pm	Subsanación Consorcio ARA-MFP Completa
ALVARO GOMEZ ARIAS	CO1.MSG.5177806	18/08/2023 08:55 AM	SUBSANACION AL PROCESO
SMART PLANNING PROJECTS SAS.	CO1.MSG.5180016	18/08/2023 02:08 PM	Observaciones al informe de evaluación Preliminar. proceso IDT-SAMC-004-2023

Que le día 23 de agosto de 2023 el Instituto Distrital de Turismo publicó en la plataforma del SECOP II el informe de evaluación definitivo el cual arrojó, el siguiente resultado:

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. IDT-SAMC-004-2023

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA, PRIORIZADA POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

CONSOLIDADO GENERAL VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y OFRECIMIENTOS PONDERABLES

No	PROPONENTE	NIT	RESULTADO EVALUACION TECNICA	RESULTADO EVALUACION JURIDICA	RESULTADO EVALUACION FINANCIERA	HABILITADO/NO HABILITADO	FACTORES PONDERABLES TECNICOS	PROPUESTA ECONÓMICA	MAYOR PUNTAJE ECONOMICO / FACTOR PONDERABLE ECONOMICO (MEDIA ARITMETICA)	39,75 / PUNTAJE TOTAL
1	4 PODER O.R. COMUNICACIONES SAS	901132402-2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58	$ 134.002.061	39,13	97,13

RESOLUCIÓN No. 309 **DE** 25 AGO 2023

" Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. IDT-SAMC-004-2023"

2	ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S	900354406-0	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60,25	$ 144.980.000	32,56	92,81
3	ALVARO GOMEZ ARIAS	10024095-1	RECHAZADO							
4	CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y COMPAÑIA LTDA	900065196-9	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60,25	$ 125.088.024	37,40	97,65
5	CONSORCIO ARA - MFP (*ARA INGENIERA SAS; *MFP INGENIERIA S.A.S)	830068724-8 901641859-8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60,25	$ 128.175.878	38,32	98,57
6	CORSEING SAS	900278384-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10,25	$ 127.156.312	38,01	48,26
7	ICC INGENIERIA Y CONSULTORIA DE COLOMBIA S.A.S	901021317-8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10,25	$ 134.584.685	38,78	49,03
8	INGEVIAL PYM S.A.S.	900985618-2	RECHAZADO							
9	JAVIER FERNANDO BASTIDAS	87711553-9	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60,25	$ 136.300.000	37,75	98,00
10	PINTUVIAL S.A.S.	900011073-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60,25	$ 124.105.936	37,10	97,35
11	INVERSIONES RESEÑAL S.A.S.	900634821-6	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60	$ 123.289.115	36,86	96,86
12	SEÑALES LTDA	800198693-6	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60,25	$ 140.127.924	35,47	95,72
13	SMART PLANNING PROJECTS - SPP SAS	901173019-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60	$ 145.654.425	32,16	92,16
14	UT SI 2023 (*CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO SAS; *IDEAL INGENIERIA S.A.S)	900318823-6 901191838-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60,25	$ 132.079.436	39,49	99,74

Que el comité evaluador recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. IDT-SAMC-004-2023 al proponente ubicado en primer orden de elegibilidad, es decir a la firma **UNIÓN TEMPORAL SI 2023** conformada por **(*CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO SAS identificada CON NIT 900318823-6; y *IDEAL INGENIERIA S.A.S Identificada con NIT: 901191838-1**) Representada

RESOLUCIÓN No. 309 **DE** 25 AGO 2023

" Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. IDT-SAMC-004-2023"

Legalmente por **SANDRA MILENA DIAZ GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.754.803 de Bogotá D.C., por la suma **DE CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($132.079.436)** Incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del Contrato y demás erogaciones en que deberá incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto, por cumplir con las condiciones habilitantes en su contenido jurídico, financiero, y de capacidad organizacional, técnico y de experiencia, así mismo obtuvo el mayor puntaje, esto es 99.74 de 100 puntos posibles, porque se ubicó en el primer orden de elegibilidad y en este sentido, se considera como la mejor oferta presentada para este proceso.

Que el Director General del Instituto Distrital de Turismo acoge la recomendación dada por el comité evaluador del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. IDT-SAMC-004-2023 y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar, el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. IDT-SAMC-004-2023, cuyo objeto es *"Prestar servicios para la elaboración e instalación de señalización turística, priorizada por el instituto distrital de turismo - IDT en la ciudad de Bogotá D.C"*, a la firma **UNIÓN TEMPORAL SI 2023** conformada por **(*CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO SAS identificada CON NIT 900318823-6; y *IDEAL INGENIERIA S.A.S Identificada con NIT: 901191838-1**) Representada Legalmente por **SANDRA MILENA DIAZ GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.754.803 de Bogotá D.C., por la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($132.079.436)** Incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del Contrato y demás erogaciones en que deberá incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto.

Artículo 2. Contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 3. PUBLICAR, el presente acto administrativo en el sistema electrónico de la Contratación Pública- SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

RESOLUCIÓN No. 309 **DE** 25 AGO 2023

" Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. IDT-SAMC-004-2023"

Artículo 4. La presente Resolución de Adjudicación, rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los 25 AGO 2023

ANDRÉS ORLANDO CLAVIJO RANGÉL
Director General
Instituto Distrital de Turismo

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Gustavo Hernández – Contratista Oficina Jurídica – IDT	
Aprobó:	Maria del Carmen Jiménez – Jefe Oficina Jurídica- IDT	
Revisó:	Tatiana López Rojas – Asesora Dirección General – IDT	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director General del Distrital de Turismo		